



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00705891- -UNC-ME#FCM

VISTO

- La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N° 2 – Hospital San Roque, Prof. Dr. Daniel Antonio Salica (Legajo N° 23870), en la cual informa que el Sr. Prof. Méd. Alexis Cazaux (Legajo N° 47915) queda a cargo de la mencionada Cátedra, por hacer uso de la Licencia por Enfermedad, desde el 23 de agosto al 6 de septiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

- La propuesta efectuada para encargar la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N° 2 – Hospital San Roque, Facultad de Ciencias Médicas, mientras dura la licencia del Sr. Prof. Dr. Daniel Antonio Salica (Legajo N° 23870);

- Que cuenta con el Visto Bueno de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Establecer que el Sr. Prof. Méd. Alexis Cazaux (Legajo N° 47915) queda a cargo de la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N° 2 – Hospital San Roque, Facultad de Ciencias Médicas, desde el 23 de agosto al 6 de septiembre del corriente año, con motivo de la licencia por enfermedad del Sr. Prof. Dr. Daniel Antonio Salica (Legajo N° 23870).

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

mbb

